

# Aproximación a la Guerra de la Independencia en Orihuela y su obispado: problemática castrense en un sector de retaguardia <sup>1</sup>

MERCEDES MUÑOZ PORTAU

## 1. Introducción

Pocas parcelas de nuestra historia contemporánea han merecido tanta atención del investigador como nuestra Guerra de la Independencia. El tema, empero, dista de estar agotado. Se evidencia, ante todo, la necesidad de estudios de base, en particular monografías regionales y locales, que aparte su aportación intrínseca, posibilitarán el replanteamiento de la cuestión desde más amplias perspectivas <sup>2</sup>.

La gobernación oriolana, la más meridional del Reino valenciano, quedó fuera del área controlada por Suchet desde Valencia, y considerablemente alejada de los principales escenarios de la guerra. Su capital, la vieja y episcopal urbe suresteña, no conoció en ningún momento la ocupación extranjera. Esta circunstancia, sitúa al ámbito oriolano entre los contados sectores peninsulares que escaparon al dominio napoleónico, en el curso de la larga y cruenta contienda.

---

<sup>1</sup> Resumen de Tesis de Licenciatura, dirigida por el Dr. Juan Bautista Vilar y leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia en abril de 1977.

<sup>2</sup> Sobre la guerra de Independencia en Orihuela, aparte un estudio de Justo García Soriano, centrado en los sucesos del año ocho, interesa ante todo el sólido elenco documental aportado por Juan Bta. VILAR: *Aproximación a la Historia Contemporánea de Orihuela y su Obispado. Selección de textos*, Murcia, 1982. 3 vols. (en prensa) («Guerra y transformación revolucionaria en una ciudad de retaguardia (1808-1814)»).



Igual que en el resto de España, los sucesos de mayo de 1808, abren paso a un doble comportamiento revolucionario y contrarrevolucionario. A finales de mayo, las autoridades locales, presionadas por el pueblo, se erigen en Junta, desconociendo el Gobierno central de la nación. El pueblo propiamente dicho, dirigido por elementos de la nobleza, será el protagonista de ese cambio institucional. La Junta se forma con las mismas personas de la élite prerrevolucionaria, con lo que el poder ejecutivo continúa prácticamente en las manos de los antiguos gobernantes. Idéntico fenómeno se detectará en Murcia, en diferentes localidades del País valenciano y en general en la casi totalidad de la geografía peninsular. Los nuevos organismos directores, salvo en contadas ocasiones, continuaron controlados por personas estrechamente vinculadas al régimen precedente.

La organización de la defensa en Orihuela antes y después de 1808, estuvo determinada por la orografía de su entorno geográfico. Tuvo al monte Oriolet como núcleo principal defensivo, aprovechando los restos de la antigua muralla, y sistema de canales y acequias, para conseguir en un momento dado la inmunidad ante el enemigo, con el menor costo posible. Esta defensa se completará con la formación de milicias urbanas, algo así como un ejército regular local, que acude allí donde es requerido.

La contribución continuada al financiamiento de la guerra y el avituallamiento de la numerosa tropa en tránsito, harán de Orihuela un actor destacado en la contienda y, al igual que tantos otros municipios en similares circunstancias, sabrá sacrificarse hasta el límite de sus posibilidades.

La circunstancia de no haber sido invadida por el enemigo, como ya hemos apuntado, hará de Orihuela el lugar idóneo para el emplazamiento de hospitales militares, que posteriormente se convertirían en dolientes lazaretos, cuando en 1811 la comarca se vió invadida por la fiebre amarilla.

## 2. Los sucesos de mayo

Meses antes del comienzo de la contienda, en el contexto de crisis del Antiguo Régimen, tuvieron lugar una serie de acontecimientos, iniciados con el paso de tropas francesas hacia Portugal, de acuerdo con el Tratado de Fontainebleau. Este hecho no dejó de provocar el recelo de los españoles, hasta el punto de que Carlos IV se sintió en la obligación de clarificar el suceso: «... el ejército de mi querido aliado el emperador de los franceses cruza el reino con intenciones pacíficas...». La declaración se hizo pública mediante un Real decreto examinado en Orihuela en cabildo extraordinario del 26 de marzo <sup>2</sup>. Más tarde llegó a la ciudad otro decreto, de abdicación del rey en favor de su hijo Fernando, efecto del motín de Aranjuez de la noche del 18 de marzo, y una Real orden desde Vitoria pidiendo la

<sup>3</sup> AMO, AC, 26-3-1808; CR, 16-3-1808.



celebración de rogativas públicas por el advenimiento del nuevo rey <sup>4</sup>. Situaciones éstas, que no permiten vislumbrar ni conmoción ni conato alguno de inicio de hostilidades por parte del pueblo, aunque se evidencia la posición de la autoridad de plegarse a las circunstancias del momento, mediante la consabida fórmula de «... se manda guardar y cumplir...».

Tras los sucesos madrileños de mayo, salida del infante D. Antonio para Bayona y nombramiento por Carlos IV del duque de Berg, como lugarteniente general del reino «... confiriéndole durante mi ausencia todo el poder soberano para que gobierne y administre justicia en todos mis dominios ...» <sup>5</sup>, el cabildo oriolano adoptará idéntica postura de sometimiento al poder central.

La noticia del levantamiento de Madrid, tardó días en llegar a provincias. Como Toreno apunta, ayudó a difundirla la gran cantidad de forasteros que acudieron a la capital madrileña, con motivo del advenimiento de Fernando VII al trono, noticia que divulgarían de regreso a sus ciudades <sup>6</sup>.

Orihuela es informada de estos sucesos a través de la Audiencia de Valencia, mediante bando impreso, siendo la actuación de las autoridades limitada o más bien de cautela. El pueblo por el momento está quieto, pero será después con fecha 16 de mayo, cuando se movilice al recibirse desde Valencia ejemplares impresos de dos proclamas dirigidas de conformidad con el Consejo para ser publicadas en los pueblos del corregimiento oriolano, hecho que tiene lugar el 21, fijándose sendos ejemplares en las puertas de la Audiencia del Gobernador, Puerta Nueva, plaza de Sta. Justa y Rufina y bajada del Puente Viejo <sup>7</sup>.

Pero el verdadero impacto de los sucesos de mayo, no se detectará en Orihuela hasta el 24 de mayo. El cabildo presidido por Juan de la Carte —gobernador militar y político de Orihuela—, José Barceló, Tomás Soler y Agustín Pastor —regidores—, Antonio Galiana, Antonio M.<sup>a</sup> García Alcaraz, Tomás Martínez —diputados del común—, Juan Maseres —síndico procurador general—, Joaquín Pérez Cabrero —síndico personero— y José Pérez Cerdá —contador interino—, se reunirán en sesión extraordinaria, para adoptar un acuerdo ante las noticias traídas por tres militares que, procedentes de Cartagena, se dirigían a Valencia con un comunicado sobre la proclamación de Fernando VII en la capital departamental.

Este hecho provocaría igual proclamación por parte del cabildo, ante las peticiones en este sentido del pueblo oriolano representado por el vecino Pedro Comolo Mengual, de oficio agrimensor, petición a la que se unirían Nicolás Pastor, Carlos Lanzarote, Manuel Pastor, Sebastián Barceló, Juan Roca de

4 *Ibidem*, AC, 26-4-1808; leg. 10, fol. 178.

5 *Ibidem*, AC, 9-5-1808; 16-5-1808, leg. 9, fol. 54.

6 TORENO, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Génova, 1974, vol. I, p. 198. Vid. también la edición crítica publicada en la BAE.

7 AMO, leg. 7, fol. 47.

Togores y Antonio M.<sup>a</sup> de Balaguer, individuos pertenecientes a la clase de caballeros <sup>8</sup>.

Se evidencia en estos hechos la presencia e intervención del pueblo, un pueblo que a partir de ahora opinará, como subraya Artola, en esta su «... primera aparición en el campo de la política nacional» <sup>9</sup>. Está claro, que es el pueblo quien se convierte en protagonista de los hechos. Es el único que «reacciona» ante un cabildo, que por su inactividad anterior se va a ver obligado a definirse ante la opinión popular. Por ello el pueblo reasume la soberanía perdida, a través de la formación de innumerables juntas nacidas por todas partes.

El comportamiento de Orihuela en el momento crucial de la crisis del Antiguo Régimen, se halla en la línea adoptada en la región y en casi todo el país. Artola enumera multitud de ejemplos. Afirma que en Gerona serán «un letrado, un tendero, un guarnicionero y un carpintero» quienes presionen sobre el cabildo para formar junta <sup>10</sup>.

La forma de constituirse la Junta en Orihuela, está en la línea de las de Santander, León, Galicia y la propia Valencia. Es decir, inmediatamente después de hacerse la proclamación, se forman las juntas con las mismas personas de la anterior situación. Artola subraya que «... la soberanía no ha encontrado sino al pueblo para hacerse cargo de ella» <sup>11</sup>. En el caso de Alicante, además de los antiguos miembros del Ayuntamiento, la Junta incluyó a eclesiásticos, militares retirados, abogados y hasta un comerciante. Algo similar ocurrió también en Huesca y Gerona <sup>12</sup>.

Orihuela no tardó en dar la alarma general en la comarca. Circulares del gobernador oriolano impulsó la constitución de Juntas en Aspe, Petrel, Crevillente, Elda, Monovar, Albatera, La Granja, Cox, Callosa, Redován y Benferri. Se tiene constancia de dicha proclamación, pero es significativo, puesto que al hablar ya en nombre de una junta, nos prueba una vez más, la proliferación que éstas tuvieron desde un primer momento <sup>13</sup>. Además las diferentes juntas locales poseyeron facultad para enviar delegados a las sesiones de la Junta de Orihuela.

Esta creará, a su vez, una junta militar particular, con fines defensivos y ofensivos. Figurará en su presidencia el conde de Pinohermoso y como vocales varios jefes y oficiales retirados del ejército. El coronel don Juan Orbegozo y don Antonio M.<sup>a</sup> de Balaguer, teniente coronel del cuerpo de Artillería entre otros <sup>14</sup>.

La formación de juntas provinciales y locales obedecía al deseo de multiplicar

<sup>8</sup> *Ibidem*, AC, 24-5-1808.

<sup>9</sup> ARTOLA GALLEGO, M., *La España de Fernando VII*, tomo XXVI de la *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid, 1968.

<sup>10</sup> ARTOLA GALLEGO, M., *Los orígenes de la España coetánea*, Madrid, 1975, p. 169, vol. 1.

<sup>11</sup> ARTOLA, *op. cit.*, p. 145.

<sup>12</sup> AYMES, J. R., *La guerra de la Independencia en España (1808-1814)*, Siglo XXI, Madrid, 1975, p. 84.

<sup>13</sup> AMO, leg. 6, fol. 38; leg. 9, fol. 32, 37; leg. 10, fol. 179, 198.

<sup>14</sup> *Ibidem*, leg. 9, fol. 7.

los recursos de la resistencia antifrancesa. Pero como bien apunta Aymes, será posteriormente la Junta Central la «que legalice las juntas locales procedentes de un levantamiento popular»<sup>15</sup>. La Junta oriolana estuvo conectada no sólo a sus juntas locales, sino también a la Suprema de Valencia e igualmente a la de sus vecinas de Cartagena y Murcia, a través de una serie de órdenes y disposiciones encaminadas a la defensa del Reino, armamento, suministro a las tropas y demás asuntos necesarios para el sostenimiento de la larga guerra que se avecinaba.

### 3. Organización de la defensa

El dominio del País valenciano, resultaba fundamental para los franceses. A parte de controlar una de las más florecientes regiones del país, asegurarán las comunicaciones entre sus bases en Cataluña y Andalucía. Orihuela, por su situación privilegiada en Levante, necesariamente habrá de atraer interés preferente tanto del invasor como de los poderes legítimos.

La junta local realizó desde los comienzos de las hostilidades una serie de preparativos encaminados a la fortificación de la ciudad. Al estar situada en una zona de tránsito regional, tuvo necesariamente que preparar su plan de defensa, aunque afortunadamente no llegase a ser utilizado.

Orihuela fue siempre considerada ciudad fuerte, a causa de su castillo, su río, huertas y acequías, que podían en un momento determinado inundar caminos y puentes. Este factor fue tenido en cuenta, como veremos, en la redacción de su plan defensivo. Lovett, nos describe una obra de fortificación similar en Zaragoza, realizada con motivo de la segunda entrada de los franceses en su ciudad<sup>16</sup>.

El Ayuntamiento y Comisión Militar serán los encargados de poner en práctica los planes defensivos, consistentes básicamente en la custodia de las principales puertas de la ciudad. Las de Capuchinos, San Agustín, Colegio, Puerta Nueva, Hostales y Corredera. Y el establecimiento de una serie de apostaderos, objeto de guardias y rondas que realizarían una serie de individuos durante las 24 horas del día. Todos los gastos que se hicieron en los apostaderos, incluida la luz y nombramiento de comisionados, necesitaban la aprobación de la Junta de gobierno, para su posterior presentación a la Suprema del Reino<sup>17</sup>.

Por ello, el plan de defensa tuvo que contar con la presencia de un ingeniero llamado del reino de Murcia, que sobre el terreno ideó un plan de fortificación, aprovechando las obras de defensa practicadas en los primeros momentos,

15 AYMES, J. R., *op. cit.*, p. 86.

16 LOVETT, Gabriel, *La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, tomo I. *El desafío del viejo orden*, Ed. Península, Barcelona, 1975, p. 244. Una panorámica de las tácticas de defensa y resistencia urbana puede verse en SERRANO MONTALVO, *El pueblo en la guerra de la Independencia: la resistencia en las ciudades*, «La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza», Zaragoza, 1958, pp. 463-530.

17 AMO, AC. 14-7 y 29-8-1808.

informe que no se separa de la línea ordenada por la junta valenciana. No obstante, el Ayuntamiento y el pueblo siguieron adelante con el plan de defensa de la ciudad, basado en la conservación de las dos baterías ya existentes y otras nuevas que se colocarían sobre el monte de las Peñetas, dos cañones móviles en la ciudad, corte de varias calles y plazas mediante barricadas improvisadas con árboles, carros y zanjas, y construcción de puentes con material ligero para, en su caso, destruirlos con facilidad <sup>18</sup>.

El plan se completaba con el proyecto de inundar la huerta mediante la ruptura de acequias y colocando destacamentos de tropa en los puntos elevados para contener al enemigo. A este respecto, contamos con el informe de Andrés Rodríguez, comisionado por la Junta, para dirigir la defensa —y en su caso inundación— en los cuatro partidos de la huerta de Mediodía. El coste de la operación ascendía a 1.500 reales de vellón. Las dependencias rurales de Almoradí y Mundamiento, fueron encargadas de abastecer a la ciudad, en caso de producirse la referida inundación <sup>19</sup>. La revisión de las obras de fortificación encargadas al ingeniero Vicente Diéguez, fueron aprobadas a comienzos de 1809 por la junta valenciana <sup>20</sup>.

Mediado el año nueve, el plan de defensa se extiende a los demás pueblos de la gobernación. El ingeniero Pablo de Villar indica los puntos por donde podían abrirse zanjas y parapetos, así como el aspillerado de las diferentes casas dedicadas a este plan defensivo.

El plan conllevaba otro, el de vigilancia de la ciudad. Ante todo prestaba atención a los forasteros en tránsito, sus conexiones y conversaciones con otras personas y, sobre todo, si llegaban o no con pasaporte <sup>21</sup>.

Entrado 1810, se activa el plan de defensa al ordenar el Ayuntamiento un nuevo informe de la Comisión Militar. Se trata de incrementar las obras actualmente hechas, obras que se realizarían tras varios reconocimientos del perímetro de la ciudad por el ingeniero Miguel Arechavala, consistentes en la construcción de un foso y una serie de parapetos, destinados a reforzar las defensas en las afueras. Pero debido a la falta de caudales, estas obras no revistieron la envergadura deseada, por lo que la Junta se contentó con mejorar los atrincheramientos, al objeto de poder resistir al enemigo durante varios días, en caso de ataque, dando tiempo así a la llegada de socorros. Igualmente se colocaron nuevas baterías, fueron levantados parapetos para fuego cruzado, y una serie de banquetas y aspillerados en determinados lugares.

Este sistema muy socorrido en planes anteriores, se completaba con un proyecto bien madurado de inundación de los terrenos inmediatos a los caminos de

18 *Ibidem*, AC, 19, 22-12-1808.

19 *Ibidem*, leg. 53, fol. 297.

20 *Ibidem*, leg. 7, fol. 204.

21 *Ibidem*, leg. 53, fols. 56, 130.

Beniel, Hurchillo y Cartagena. El plan llevaba consigo la destrucción del puente del Molino, para frenar el avance del enemigo. Desde la torre de las Armengolas y hasta el pie de la montaña se construiría un malecón con foso y parapeto, completado con fuego cruzado desde la citada torre hasta la huerta de San Francisco, en donde la batería allí colocada, protegía el camino real.

El plan, presentado por la Comisión Militar, no disgustó al capitán general que, a la vista de las disposiciones complementarias adoptadas para defensa de la ciudad y después de su examen por la Junta Superior de Observación y Defensa, en acuerdo de cuatro de junio dio su aprobación <sup>22</sup>. En el caso de Valencia, las medidas adoptadas por su Junta, con la construcción de fortificaciones y colocación de piezas de artillería en los accesos a la ciudad, tuvieron un cierto éxito en un primer momento, ya que el objetivo francés fue ocupar las ciudades para ejercer un rápido control sobre toda la nación <sup>23</sup>.

En el año once, continuaban las obras de fortificación, de acuerdo con disposiciones dictadas por el general en jefe del 3º Ejército acuartelado en Orihuela, quien comisionará a tal fin al brigadier don Antonio Benavides.

#### 4. Otros factores defensivos. Orihuela plaza de armas de primer orden

Junto al plan de defensa descrito, hemos de destacar la actuación del ejército regular, cuerpo que empieza a configurarse en tiempo de los Reyes Católicos <sup>24</sup> y a su vez el encuadramiento de voluntarios locales en las milicias urbanas y el aprovisionamiento de armas y municiones. Lovett, insiste en la falta de instrucción de nuestra milicia y de la deficiencia en su adiestramiento militar <sup>25</sup>. Por ello, es lógico pensar en la serie de medidas dadas a este respecto.

Con el inicio de las hostilidades con Francia en mayo de 1808, y ante la dispersión de tropas, la recién constituida Junta Central ordenaría la formación de cuatro ejércitos: Izquierdo, Derecho, Centro y Reserva <sup>26</sup>. Orihuela y Murcia se encuadraron en un principio en el ejército del Centro, ya que Murcia y Valencia constituían a efectos militares una misma Capitanía General. Tras la derrota de Ocaña, las gobernaciones de Alicante y Orihuela, fueron excluidas de la de Valencia para ser incorporadas al área del Ejército <sup>3º</sup>. De esta forma, todo el ámbito de la península quedaba encerrado en seis distritos, que abarcaban tanto las provincias libres como las ocupadas. El mando correspondía a un general en jefe con jurisdicción sobre tropas regulares, milicias y guerrilla <sup>27</sup>. Predominaba

<sup>22</sup> *Ibidem*, leg. 7, fol. 220.

<sup>23</sup> ARTOLA, *La España...*, pp. 96-123.

<sup>24</sup> AMORÓS, N., *Ordenanzas generales del ejército*, Madrid, s. a., p. 9.

<sup>25</sup> LOVETT, *op. cit.*, p. 41.

<sup>26</sup> AMADOR DE LOS RÍOS; ROSSEL, C., *Historia de la corte y villa de Madrid*, Madrid, 1864, Tomo IV, p.384.

<sup>27</sup> AMO, leg. 7, fol. 160.

con mucho el arma de Infantería, seguida a considerable distancia de la Caballería. Según Vigón, ni la proporción, ni la calidad de la Artillería eran como para infundir excesiva confianza <sup>28</sup>.

Al comenzar la guerra, en Orihuela se contaba con cuatro partidas de recluta: Reales Batallones de Marina; Voluntarios del Campo Mayor; Artillería y Caballería de la Reina. Los dos primeros, que equivalían a la Infantería, fueron puestos en las cárceles para el servicio especial de guardia; la Artillería, para custodia de las municiones, y la Caballería para escolta y conducción de partes. Se encontraban también en Orihuela dos compañías del cuerpo de artilleros urbanos, mandados por un comandante, dos capitanes, un sargento mayor, dos ayudantes, dos tenientes y dos subtenientes respectivamente por cada compañía. Así mismo, el primer batallón de Cazadores de Orihuela, comprendía cinco compañías, según consta por la lista de revista del año once. Toda esta tropa estaba integrada por gente veterana, los de mayor preparación, aunque el conde de la Conquista expresó su opinión de que estas tropas eran más útiles en el ejército, permanecieron en Orihuela para defender y conservar su tranquilidad.

El sostenimiento de las obras de defensa, al tener guarnición militar, hubiera necesitado de un cuerpo de Ingenieros que no existió aquí, por lo que Orihuela, como ya se ha dicho, tendría que recurrir a Cartagena, Murcia y Alicante para la dirección de las obras de fortificación y defensa. Si contaba, por el contrario, con una Administración militar, para la provisión y sostenimiento de la tropa, que dependía del intendente general del Reino, quien comunicaba sus disposiciones a través del director general de provisión de Valencia, que a su vez las transmitía al factor de aprovisionamiento en Orihuela. Igualmente, funcionaba un cuerpo de Sanidad militar, que pasará a un primer plano en el año once, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que asoló a esta región <sup>29</sup>.

Orihuela, junto con Alcira, Alcoy, Alicante, Cartagena, Castellón, Cieza, Chinchilla, Hellín, Jijona, Lorca, Morella, Onteniente, Peñíscola y San Felipe, eran corregimientos de la Capitanía General de Valencia. El cargo de corregidor era desempeñado por oficiales del ejército regular <sup>30</sup>. Juan de la Carte, Juan Nepomuceno de Piña, Pedro Mayorga, Francisco Carrero, Antonio Lorenzo Martínez del Pòzo, Cayetano Benedicto y Pedro Fermín Iribarri, fueron los sucesivos gobernadores-corregidores en el curso de contienda bélica <sup>31</sup>.

De forma paralela a la existencia de un ejército regular más o menos organizado, considerado por Bonaparte —también por Wellington— como el peor de Europa <sup>32</sup>, surgió un nuevo elemento armado: los cuerpos de milicias honradas

<sup>28</sup> VIGÓN, G., *Historia de la artillería española*, Madrid, 1947, p. 52.

<sup>29</sup> AMO, leg. 8, fol. 62; leg. 53, fol. 127; AC, 281-1811.

<sup>30</sup> MERINO ALVAREZ, A.: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia*, Madrid, 1915, p. 504.

<sup>31</sup> AMO, leg. 8, fol. 52.

<sup>32</sup> HERRERO, J. L.: *El ejército español en el XIX*, Madrid, 1975, p. 8.



para mantener el orden en las poblaciones y para los que la Junta Suprema aprobó un reglamento de fecha 1 de diciembre de 1808<sup>33</sup>. La milicia va a ser una especie de ejército interior de la clase media, y cuando desaparece lo hace en función de los cambios que se producen en el ejército a partir del año once y sobre todo del trece «... prohibiendo se admitiesen informaciones de nobleza para el ingreso en los colegios militares»<sup>34</sup>. Se pretendía con la milicia, que sus componentes sin desatender sus ocupaciones, pudieran en un momento dado, acudir donde se les reclamase y sólo en este caso podían ser separados de sus familias y ocupaciones.

La Junta Suprema del Reino, ordenó la formación en Orihuela de dos batallones de compañías de milicias honradas. Uno de sus principales cometidos consistía en la detención de desertores. Así las vemos efectuar, en efecto, a las milicias de la villa de Cox, en las personas de cinco desertores del navío de «San Francisco de Paula» de la matrícula de Cartagena. De otro lado las milicias debían acudir a donde fueran requeridas. Cuando a fines del año nueve, Valencia se vé amenazada por Suchet, el gobernador oriolano requerirá la presencia de todas las milicias y guerrillas de su jurisdicción en el punto de San Felipe de Játiva<sup>35</sup>.

El acopio de armas, municiones y hombres, podemos considerarlo dentro del sistema defensivo de la gobernación, pues ya desde un primer momento y apenas formada la Junta de gobierno, se dieron órdenes para el requisamiento de toda clase de armas de fuego y blancas, orden que se circuló a todos los pueblos de la gobernación. Situación semejante se produjo también en Soria, donde la Junta formó un batallón de voluntarios y lo ofreció armado y equipado<sup>36</sup>. Se tuvo que instruir al pueblo en el manejo de las armas, pues la inmensa mayoría de alistados procedía de trabajos serviles, siendo los oficiales retirados y en activo los que se encargaron de dicha instrucción<sup>37</sup>.

De Benejuzar, Formentera, Dolores, Crevillente, Almoradí, Rojales, Torre vieja y Monovar, llegarán sucesivamente a Orihuela remesas de armas, a través de comisionados que se nombran para tal fin, por la Junta particular de cada pueblo. La variedad de armas recibidas era grande, destacando desde el simple puñal, la pala y el estoque, al trabuco, pistola, fusil y carabina. Llama la atención las 234 palas —de mondar acequias— aportadas por Dolores y su término, frente a las 3 de Crevillente, por ser la primera de esas localidades un característico pueblo de huerta, en tanto el segundo lo era de secano<sup>38</sup>.

La escasez de armas, principalmente fusiles, hizo que fuera alentada su

33 AMO, AC, 19-9-1808.

34 ARTOLA GALLEGU, *Los orígenes de...*, p. 67.

35 AMO, leg. 53, fol. 407; leg. 60, fol. 46.

36 AYMES, J. R., *La guerra...*, p. 85.

37 AMO, leg. 10, fol. 197; leg. 61, fol. 200.

38 *Ibidem*, leg. 61, fol. 138; leg. 60, fols. 57, 62, 64, 68; leg. 10, fols. 118, 121, 122, 176. Vid. el contexto de la cuestión debatida en MÉNDEZ DE PARADA, Pedro, *El armamento en la guerra de la Independencia*. «La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza», Zaragoza, 1958, pp. 319-385.

fabricación. En Orihuela se emplearon a todos los maestros y oficiales armeros, así como también a los herreros y cerrajeros, bajo la dirección de un teniente artillero <sup>39</sup>.

### 5. Sistema de quintas

El nombre de quinta se debe a la forma obligatoria de alistamiento para el ejército, que establece Carlos III «... sorteo de uno de cada cinco hombres útiles» <sup>40</sup>, sistema no exento en sí mismo de arbitrariedades y, en particular, en cuanto a su aplicación. En el caso que nos ocupa, el material manejado incide especialmente sobre 1809. De ahí que nos centremos en ese año.

Finalizados los primeros alistamientos de voluntarios en junio-julio de 1808, se procedió a finales del mismo año al reemplazo de la quinta siguiente. Previamente a la formación de listas, tuvo lugar un empadronamiento en la ciudad, huerta y campo, por una serie de diputados expresamente designados.

El sorteo de quinta realizado en Orihuela en enero del año siguiente, comprendió a 1.139 mozos y viudos sin hijos, entre 16 y 40 años, de la talla 1ª y 2ª, censados en los arrabales de San Juan, San Agustín, Escorratel y Roig, así como en los partidos y pedanías del distrito <sup>41</sup>. Los mozos eran convocados personalmente para la diligencia de medida, que se realizaba en la Plaza Nueva, y para la que el cuartel de Caballería proporcionaba dos oficiales con 50 granaderos de Infantería y un oficial con 20 de Caballería.

De los 1.139 mozos sorteados de la 1ª y 2ª talla (5 y 4 pies con 11 pulgadas), 453 se hallaban sirviendo ya en el ejército, lo que evidencia el elevado número de voluntarios que se presentaron en los primeros alistamientos. El casco y arrabales dan un porcentaje superior con un total de 333 mozos, en tanto los partidos de Correntías, Beniel, Salinas, Horadada, Murada y Matanza dan un total de 353 alistados por su quinta.

En febrero, salen hacia Valencia, los mozos de la 1ª y 2ª talla del casco urbano que no habían pedido excepción, y en marzo los de la Murada, Mundamiento, Torremendo, San Onofre, Alcachofar, Hurchillo, Matanza, Arrabal, Roig, camino de Almoradí y partido de Callosa. Pero en el mes de mayo, se tuvo que proceder a un nuevo sorteo con los mozos de la talla 3ª (4 pies, 10 pulgadas y media y 6 líneas) solteros y viudos sin hijos, con el fin de completar los respectivos cupos, en los pueblos que por defecto de contribuyentes de la 1ª y 2ª talla no lo habían realizado. De este sorteo sólo poseemos datos de los partidos de Murcia, Beniel, Correntías, Cartagena, Hurchillo, huertos de Almoradí, San Bartolomé, Mundamiento y

<sup>39</sup> *Ibidem*, leg. 8, fol. 68; leg. 61, fol. 209.

<sup>40</sup> ANES, G., *El Antiguo Régimen: los Borbones*. Madrid, 1975. Tomo IV, p. 334. Véase también: LOVETT, G., *op. cit.*, p. 40.

<sup>41</sup> AMO, leg. 58, fols. 372, 450.

Matanza y, con una considerable disminución lógica, si tenemos en cuenta la talla en cuestión <sup>42</sup>.

En cuanto al año once, contamos sólo con las listas correspondientes al casco de la ciudad, con distinción de clases, estado y edad, que nos permitirá sin embargo, en el futuro realizar un estudio sociológico sobre los integrantes de dicha quinta.

En el sorteo se observa un aspecto judicial, consistente en el juicio de exención o excepción alegada por numerosos quintos. La exención es asunto al que se presta considerable atención en ordenanzas, instrucciones y reglamentos del ejército en los siglos XVIII y XIX.

Las exenciones más frecuentes, eran la de madre o padre impedido, hermano de soldado, inútil y falto de talla. Seguían en menor proporción las de casa abierta y poblada, cumplido con buena licencia, sustituto, pago de plaza, ejército, casado, extranjero, profesiones liberales y estudiantes.

Los nobles que no tenían una exención justificable, se alistaban voluntariamente en el ejército y servían en clase de distinguidos, pero los que eran quintados obligatoriamente, servían sin ninguna distinción. En Orihuela se promovieron varias causas para el señalamiento de noble, a fin de gozar de las prerrogativas de éstos. Albornoz y Cavanés, entre otros, son los apellidos que más suenan en las citadas causas <sup>43</sup>.

Aunque brevemente haremos también alusión a los voluntarios y prófugos o desertores, ya que a lo largo de los seis años de guerra, van a ser muy numerosas las ordenanzas, bandos y edictos relativos a esta materia. Una de las máximas preocupaciones del ejército consistirá en la localización y reagrupamiento de desertores o dispersos. Según Artola, los 37.640 hombres del ejército de la Izquierda en octubre del año ocho, apenas si alcanzaban los 10.000 en el mes siguiente <sup>44</sup>.

La Junta oriolana desde los primeros momentos, mandó publicar un bando, cuyo artículo I decía que «... desde luego quedan indultados, debiendo presentarse libremente a ser alistados todos los desertores y contrabandistas que no hayan cometido otra especie de delitos ...» <sup>45</sup>. Esto aconteció en mayo del año ocho, pero en diciembre del nueve la Junta Central, estaba dispuesta a cortar los numerosos casos de deserción, como se pone de manifiesto en la dura ley del 5 de diciembre de 1809 <sup>46</sup>. Se evidencia la necesidad que tenía de los desertores el ejército, encuadrados por lo general, una vez presentados, en las mismas unidades.

42 *Ibidem*, leg. 58, fols. 352, 451.

43 *Ibidem*, leg. 7, fol. 176.

44 ARTOLA GALLEGO, M., *La guerra de guerrillas*, Madrid, 1964, p. 15.

45 AMO, leg. 10, fol. 182.

46 MARTÍNEZ RUIZ, E., *Desertores y prófugos en la primera mitad del XIX. Sus causas y efectos*, Madrid, 1967, p. 616.

Los soldados dispersos en 1809 en la gobernación oriolana, procedentes del ejército de Blake (junio), ejército de Aragón (julio), acción de Belchite (agosto), y ejército del Centro con la batalla de Ocaña (noviembre), serían remitidos los primeros a San Mateo, los dos siguientes a sus respectivos regimientos y los últimos a La Carolina <sup>47</sup>.

Desde los días mismos del alzamiento, se alentó el alistamiento de voluntarios mediante bandos y proclamas. Igual línea se mantuvo a lo largo de toda la contienda, de forma que el elevado número de voluntarios que engrosaron el disminuido ejército español, dan una de las claves del éxito final. Voluntarios serán quienes engrosen las filas del ejército regular, milicia urbana y guerrilla.

Muchos fueron quienes se presentaron al conde de Pinohermoso, presidente de la Junta Militar y encargado de llevarlos a la capital valenciana tras su alistamiento. Procedían de la ciudad y sus dependencias rurales. De Orihuela, salieron sucesivamente dos divisiones de voluntarios. La primera al mando del conde y la segunda del coronel Manuel de Albornoz. En la ciudad quedó al frente de la Junta Militar don Antonio Balaguer <sup>48</sup>. La afluencia de voluntarios será continua en el curso de la contienda, aunque se perciban signos de haber declinado el entusiasmo de los primeros momentos desde finales de 1808 <sup>49</sup>.

## 5. Tránsito de tropas

El tránsito de tropas por la ciudad y pueblos de la gobernación oriolana nunca se interrumpirá en el curso de la contienda. Se inicia incluso antes de las hostilidades con la presencia a comienzos de 1808 de 9 soldados del Regimiento de Caballería de la Reina, cinco del regimiento suizo nº 5 de Traxler, 77 del regimiento suizo de Reding <sup>50</sup>, 88 del regimiento de Olivença 1º de Cazadores y 26 soldados del batallón de Infantería ligera, voluntarios de Campo Mayor y bandera de Orihuela. Ello nos confirma el carácter de esta ciudad como punto de tránsito y abastecimiento de tropas <sup>51</sup>. Iniciada la contienda, existe constancia cierta del paso de diversos contingentes por el territorio oriolano, aparte de una tropa que, en mayor o menor medida, siempre guarneció la ciudad.

En Orihuela hallaron refugio más o menos duradero diferentes cuerpos de los ejércitos de operaciones. Los de Infantería, Intendencia y Sanidad aparecen casi siempre en la guarnición oriolana, representados por funcionarios de los respecti-

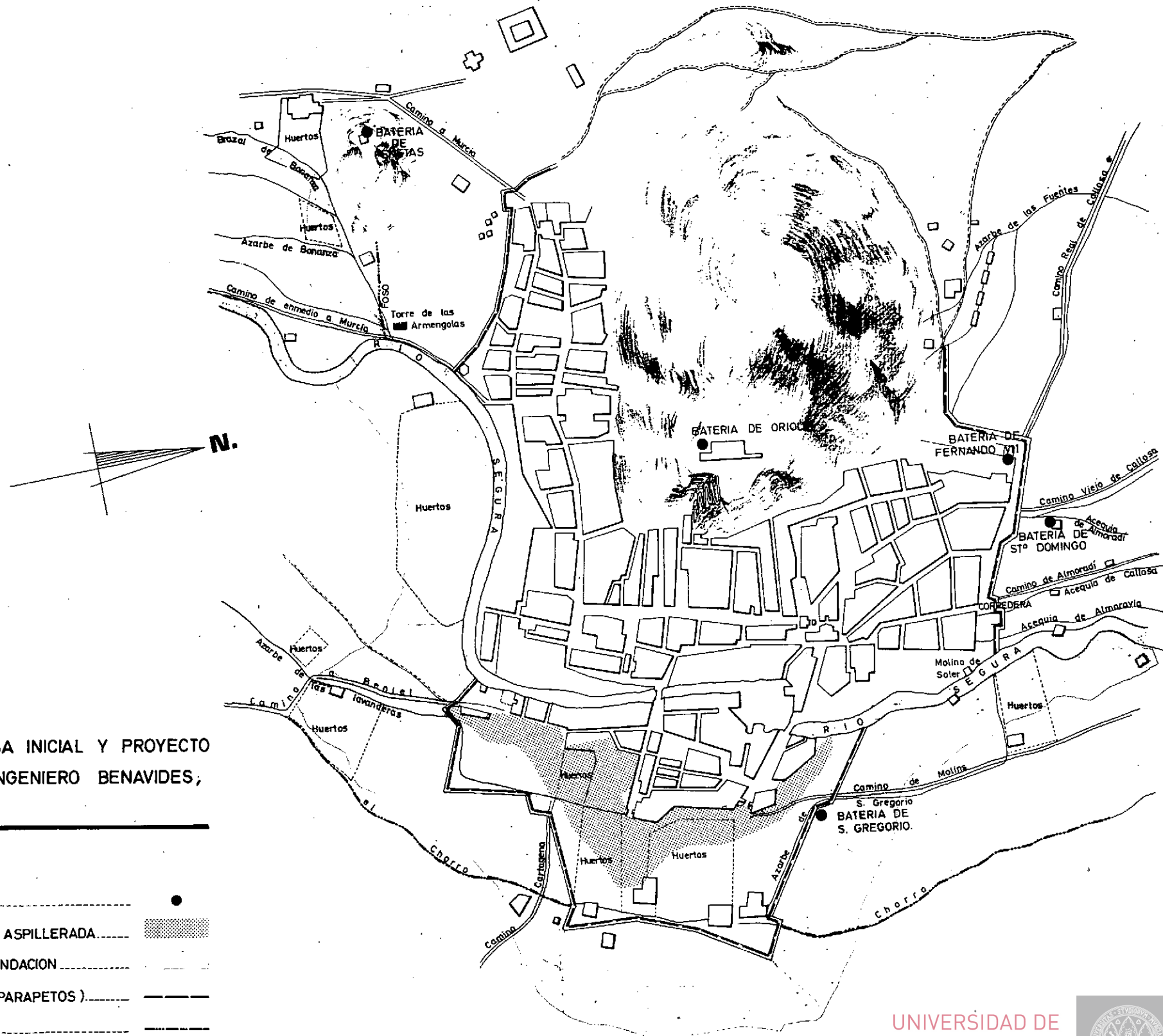
47 AMO, leg. 7, fols. 22, 126; leg. 8, fol. 31; leg. 9, fol. 65; leg. 53, fol. 156.

48 *Ibidem*, leg. 60, fol. 236.

49 Vid. VILAR, J. B., *Aproximación a la Historia Contemporánea de Orihuela y su obispado...*, *op. cit.*

50 Lovett apunta la presencia de seis regimientos suizos que prestaban sus servicios en el ejército español. *op. cit.*, p. 41.

51 AMO, leg. 60, fol. 74.



PLAN DE DEFENSA INICIAL Y PROYECTO DE OBRAS DEL INGENIERO BENAVIDES, 1.808 - 1.811.

- BATERIAS ..... ●
- ZONA ATRINCHERADA Y ASPILLERADA ..... [hatched pattern]
- ZONA DE POSIBLE INUNDACION ..... [dashed line]
- LINEA DE DEFENSA ( PARAPETOS ) ..... [solid line]
- FOSOS ..... [dashed line]





vos cuerpos y por individuos civiles, en tanto Caballería y Artillería, sólo lo harán esporádicamente.

Con el acantonamiento, la tropa se hallaba mejor atendida y la Caballería sufría menos, pero en contrapartida la fuerza quedaba más fraccionada y se imponía un incremento de la vigilancia. La pesada carga de subvenir al sostenimiento de la tropa no siempre era repartida equitativamente. Así lo entendía don Manuel Freire, comandante general, quien comunicaría a Orihuela «... en la causa que defendemos, tienen todos un mismo interés y por lo tanto la justicia exige, sean iguales en proporción los sacrificios...»<sup>52</sup>.

El cuartel general del Centro, 2ª línea de Caballería y dragones del 3º Ejército, constituyen las fuerzas de choque más importantes que transitan y se acantonan en Orihuela. Partidas de los regimientos del Rey, Príncipe, Infante, Farnesio, Alcántara, España, Santiago, Montesa, Sevilla, Madrid, Dragones de la Reina, de Almansa, de Pavía, de Lusitania, de Granada, 1º y 2º de Usares, 1º y 2º de Francos e Imperiales de Toledo, formaron parte de la 2ª línea de Caballería<sup>53</sup>.

En noviembre del año ocho, las divisiones del ejército de Andalucía al mando del general Teodoro Reding, transitan por Orihuela durante varios días. El hospedaje de la oficialidad recayó sobre los vecinos principales, tanto eclesiásticos como seculares. En cuanto al alojamiento, debe considerarse el posible tránsito de tropas francesas a primeros de marzo del año ocho por territorio oriolano, punto este debatido, en el que por razones de espacio no podemos detenernos.

En 1809 transitaron por Orihuela tropas del ejército del Centro con destino a Andalucía y otros puntos. Pero es al siguiente año cuando calculamos de diez a doce mil los hombres que en el espacio de tiempo que media del 14 al 28 de marzo se aglomeraron en Orihuela en momento de verdadera escasez de recursos, puesto que se habían enviado cuantos caudales y suministros se pudieron reunir a la Junta Superior de Valencia, establecida en San Felipe de Játiva, para el socorro de la capital. La tropa que llegó a Orihuela consistió en el Parque de Artillería y Cuartel General del Ejército del Centro, con la división 1ª y la de reserva al mando del general Blake, así como la 2ª división y Primer Batallón de Reales Granaderos e Infantería Española.

La permanencia de estas tropas en Orihuela sería breve, dado que la 1ª división del Cuartel General sale el día 20, el 21 el Cuartel General y el 22 la división de reserva. Hacia el 28, habían abandonado la plaza la totalidad de esas, pero fueron sustituidas en el mismo día por la 2ª Línea de Caballería, con más de 500 caballos y 1.500 hombres. Hacia el 20 de abril entraba en la ciudad el Parque de Artillería y brigada de Carabineros Reales con más de 4.000 hombres, si bien estas tropas sólo

<sup>52</sup> *Ibidem*, AC, 24-4-1811.

<sup>53</sup> *Ibidem*, AC, 6-4-1811; leg. 7, fols. 154-157.

hacían el tránsito de una jornada de descanso en la ciudad. Al día siguiente salían hacia Elche, y la 2ª Línea hacia San Felipe de Játiva <sup>54</sup>.

En marzo del once, la 2ª Línea de Caballería del ejército del Centro, se traslada desde San Felipe de Játiva a Orihuela, con toda su tropa y caballos. Ya en junio el comandante de esa 2ª Línea no puede hacer materialmente frente a las necesidades de oficiales, tropa y caballos, por haberse agotado los recursos disponibles. Por ello la partida del tercer batallón del Regimiento de Infantería 1ª de Saboya se verá suspendida durante cuatro días en agosto, teniéndose que recurrir al Prés-tamo Forzoso, y cargándose el mantenimiento a los pueblos de tránsito <sup>55</sup>.

Todavía en el año 1813 transitan por Orihuela, dos batallones de Infantería del II Ejército, e igualmente permanecerá en la ciudad un batallón de Chinchilla de la división del general inglés Roche. Este último, mantenido por el concejo local <sup>56</sup>. En el mismo año Orihuela habrá de acoger a una parte del cuerpo expedicionario anglo-siciliano del general Whittinghan, desembarcado en Alicante en agosto de 1812, y cuyo comportamiento dejó bastante que desear <sup>57</sup>.

Esta plaza como ciudad puente entre la región valenciana y la murciana, asumirá funciones de primer orden en cuanto se refiere a comunicaciones.

El conductor de la renta de correos desde Murcia a Alicante, servía igualmente a la ciudad de Orihuela. Juan Sempere, desempeñó ese cargo hasta 1811, en que fue sustituido por Francisco Galiana. En tanto durase su servicio, el agente postal gozaba de una serie de privilegios y excepciones, inherentes desde antiguo a los empleados de correos. El maestro de postas se desplazaba al campo de La Matanza en las noches del domingo y del jueves, para recibir las valijas que, procedentes de Valencia y Alicante, seguían después su ruta hacia Murcia, vía Espinardo. El ejército mantenía, igualmente, un servicio propio de información entre las distintas localidades del término y con el exterior, sancionándose con diferentes penas a cuántos detuviesen a los conductores de postas y correos <sup>58</sup>.

Para concluir este apartado una referencia al decisivo papel asumido por la guerrilla en la derrota militar francesa. Artola insiste sobre este punto y la considera prototipo de la moderna guerra revolucionaria <sup>59</sup>.

En la gobernación oriolana, el mando de la guerrilla fue confiado al marqués de las Hormazas, con nombramiento de mayor general de guerrillas y subinspector

54 *Ibidem*, leg. 53, fol. 43, 166, 198; leg. 61, fols. 130, 159, 163-164, 179, 180, 183, 185. Más detalles en diferentes legajos del Servicio Histórico Militar.

55 *Ibidem*, AC, 4-3, 17-6, 1811.

56 *Ibidem*, AC, 7-8-1811; leg. 61, fol. 123.

57 Vid. VILAR, *Aproximación a la Historia Contemporánea...*, op. cit.

58 AMO, AC, 15-9 y 23-12, 1811.

59 ARTOLA, *La guerra de guerrillas*, op. cit., pp. 16-18. Vid. también ALONSO, Mariano, *La táctica en los tiempos de Napoleón*; SOLANO COSTA, Fernando, *La resistencia popular en la guerra de la Independencia*, «La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza», Zaragoza, 1958, pp. 249-278, 387-423.



de los demás cuerpos urbanos <sup>60</sup>. La guerrilla se formó en el reino valenciano como consecuencia de la propuesta hecha a la Junta Superior de Observación y Defensa valenciana por don José Caro, segundo comandante general del reino. Su funcionamiento fue regulado mediante reglamentos y otras disposiciones <sup>61</sup>.

En enero de 1810 salieron partidas de guerrilla hacia Onteniente, siendo la partida al mando de Francisco Soto la que pasará a San Felipe de Játiva, para auxiliar al gobierno allí establecido. En los comienzos de 1811, desde el Cuartel General de Murviedro, se ordenará al marqués de las Hormazas la reunión en Orihuela de todas las partidas de guerrilla de su gobernación. Orihuela contaba con tres partidas, consistentes en 16 individuos de Caballería descubierta, 23 de Caballería y 26 de Infantería <sup>62</sup>.

Estas partidas de guerrillas no cabe situarlas en la línea de las del Empecinado, Espoz y Mina o Merino, pongamos por caso, dada su posición de retaguardia. Pero no al igual que ellas contribuyeron destacadamente al triunfo final.

Para concluir, no dudamos en considerar la guerrilla como un factor decisivo en el desenlace de la contienda, si bien como ha subrayado Artola, su mérito no fue justipreciado en la época. Para Pérez Galdos «los guerrilleros constituyen nuestra esencia nacional». Aunque Castaños, como buen militar, no las aprobase <sup>63</sup>.

## 7. Intendencia

El abastecimiento de hospitales y tropas crearon muchos problemas a la Junta oriolana. En parte, porque fueron numerosas las personas que adelantaron jornales y subsistencias, cuyo pago con frecuencia se demoraba. En consecuencia el suministro de utensilios y socorros se veía en bastantes ocasiones interrumpido, ya que los fondos de la Junta no podían abarcar tantos gastos.

Muchos pueblos sufrieron igualmente los efectos de manutención de tropas, teniendo que acudir en diversas ocasiones en demanda de ayuda a la misma Orihuela <sup>64</sup>. El estado en que se encontraba el Reino, agobiado con las secuelas de la guerra, grandes obligaciones y sin recursos suficientes, queda reflejado con clara evidencia en la correspondencia de Caro con el gobernador de Orihuela.

La ciudad contó con una factoría de provisión, dirigida por un factor real, cargo que recayó en don Pedro José de Migueltoarena hasta enero del año once, en

60 AMO, leg. 61, fol. 55.

61 Vid. VILAR, J. B., *Aproximación...*, op. cit.

62 AMO, AC, 4-6-1811; leg. 53, fol. 360.

63 MARTÍNEZ RUIZ, E., *Desertores y prófugos...*, op. cit., p. 612. Vid. interesantes precisiones en FUENTES CERVERA, Eduardo de. *La organización de nuestro ejército en la guerra de la Independencia*, «La guerra de la Independencia española en los sitios de Zaragoza», Zaragoza, 1958, pp. 167-209.

64 AMO, leg. 8, fol. 54; AC, 21-5-1811.

que fue sustituido, tras su fallecimiento, por don Francisco Giera <sup>65</sup>. Esta factoría estaba atendida por el director general de provisión, recibiendo así mismo ayuda de la tesorería principal del ejército. Igualmente la Junta Suprema autorizará que se apliquen a esta provisión los tantos por ciento procedentes de las encomiendas de los Infantes, de los estados de Albufera y Sueca, y de los Novenos y Excusado. Pero el abastecimiento principal corrió por cuenta de la Junta oriolana, que era la que en definitiva con la ayuda de todos los ciudadanos hubo de resolver los múltiples problemas planteados <sup>66</sup>.

En agosto del año once, aún continuaba el Ayuntamiento a cargo del suministro de raciones de la tropa y forrajes de la Caballería, tanto la acantonada como la transeúnte. También corría por su cuenta el mantenimiento de los hospitales de San Juan de Dios y de la Caridad.

Dentro de este apartado de intendencia, vamos a contemplar cuanto se refiere al trigo, otras subsistencias, forrajes y ayuda al exterior.

La reserva de granos a lo largo del territorio oriolano constituía un factor fundamental en el avituallamiento de los ejércitos de operaciones. Su factoría de provisión garantizaba que no faltase el pan a la tropa, de ahí las medidas encaminadas a evitar la escasez de tan preciado artículo. Sin embargo dicha factoría no siempre contaba con reservas de trigo o caudales para comprarlo. La demanda de grano, a lo largo de este período bélico, estará dirigida tanto hacia los intendentes generales, como hacia la Junta oriolana.

Cuando hacía falta trigo o cebada para los suministros de las tropas acantonadas o transeúntes, un oficial de provisiones del ejército, acompañado de una escolta, verificaba la requisa de granos en toda la huerta, el campo y la ciudad de Orihuela <sup>67</sup>. Se contaba, principalmente con el de las personas más acomodadas de la ciudad. Al marqués de Rafal, que poseía uno de los mayores graneros, y a don Juan Roca y Juan se les demandarían grandes porciones de trigo y cebada, a cuenta de la contribución extraordinaria de guerra. Igualmente el Cabildo eclesiástico, considerado uno de los primeros contribuyentes, entregaría el trigo existente en sus graneros, correspondiente al Real Noveno, pero no así, el perteneciente a la administración del Excusado, del que se hallaba eximido temporalmente el Cabildo <sup>68</sup>.

Los granos quedaron sujetos desde un principio a un fuerte control por parte del Gobierno mediante reales decretos y por el sistema de diezmos. Sin embargo las quejas fueron continuas debido a la arbitrariedad con que las justicias disponían de los granos, que tomaban con el pretexto de atender al socorro de las milicias y guerrillas, en vez de emplearlos en raciones para el ejército o tropas

65 *Ibidem*, AC, 9-1, 14-41811.

66 *Ibidem*, leg. 7, fol. 209.

67 *Ibidem*, AC, 1-4-1811.

68 *Ibidem*, AC, 11-3, 17. 25-6, 6-7-1811.

transeuntes. Se imposibilitaba así la manutención del ejército, tal y como deseaba la dirección general de provisiones <sup>69</sup>.

En el año once, Pascual de Villalonga, proveedor de pan para el vecindario, se encargaría también del abastecimiento de las tropas en tránsito por Orihuela <sup>70</sup>.

El cuadro de subsistencias de la Intendencia militar lo completan otros artículos tales como carnes, menestras, arroz, aceite, bacalao, vino, galleta, leña, zapatos, lanillas y forrajes.

El abastecimiento se hacía convocando postores, que arrendaban dichos servicios por el período de un año. Para el abastecimiento de carnes en el año diez sería elegido Nicolás Pérez. La llegada de la 2ª Línea de Caballería hizo que este suministro fuese sustituido por raciones de bacalao, de cuya distribución se encargó Vicente Albertus, que también lo fue del de las menestras <sup>71</sup>.

El arroz y la galleta fueron, asimismo, alimentos base de la tropa. El acopio del primero era difícil por no ser esta gramínea un producto frecuente en esta jurisdicción, teniendo que ser traída por arrieros desde otras comarcas de la región valenciana. La galleta constituía una especie muy solicitada, ya que sustituía al pan cuando éste escaseaba, por lo que la junta establecida en San Felipe de Játiva dispuso la fabricación de ésta en algunos pueblos de la comarca, entre los que se encontraban Guardamar y Rojales <sup>72</sup>.

Del suministro de la leña se encargó el procurador Antonio Balaguer. La contrata era muy pequeña y sólo podía proveer a uno o dos regimientos acuartelados, por ello este suministro no se pudo atender en 1810 ante la llegada de la numerosa tropa del ejército del Centro <sup>73</sup>.

Por lo que respecta a la manutención de caballos, auxiliar imprescindible, necesitó de grandes contingentes de forrajes que no siempre la Real provisión oriolana podía atender. No obstante Orihuela, en mayor o menor grado, mantuvo tanto a la Caballería transeunte como a la acantonada, e incluso su ayuda se extendió a otras provincias. Hay constancia del envío de cebada a la Intendencia de Cataluña, a Lorca, Murcia y Cádiz, aunque el envío a esta última localidad quedó en suspenso, ante la escasez comarcana de dicho artículo <sup>74</sup>.

La cebada, hierba y paja, constituían los artículos más importantes en la alimentación del caballo. La cebada como componente de la trilogía agrícola mediterránea era abundante en este territorio, aunque en circunstancias bélicas o de sequía resultaba lógica su escasez. Tanto este suministro como el de la paja, se hallaban a cargo del asentista general del Reino don Juan Antonio Guijarro, quien tenía arrendado el servicio en Orihuela a Francisco Navarro, natural de Elche,

69 *Ibidem.*, CR, 4-9-1810.

70 *Ibidem.*, leg. 61, fols. 77, 86.

71 *Ibidem.*, AC, 18-2, 18-3, 29-4, 10-5-1811; leg. 60, fol. 77; leg. 61, fol. 140.

72 *Ibidem.*, AC, 7-1, 18-2, 18-4-1811; leg. 8, fol. 33; leg. 61, fol. 161.

73 *Ibidem.*, leg. 53, fol. 265; leg. 61, fols. 30, 121-122.

74 *Ibidem.*, leg. 61, fols. 148, 158, 181.

que prestaba igual servicio en dicha villa. La hierba en sus dos modalidades de seca y fresca, también fue suministrada mediante contrata por Mariano Palacios, con libramientos a su favor del fondo de Secuestros, Equivalente, Caminos, Préstamo Forzoso y Medio Cuartel, a cargo de Antonio Porcel y Andrés Díe <sup>75</sup>.

Valencia, Murcia, Alicante, Lorca, Cádiz y Baza acudieron a Orihuela, con frecuencia, en demanda de socorros para cubrir sus necesidades. La ayuda no sólo fue monetaria, sino también en artículos de primera necesidad, como nos consta por la correspondencia que con ellas tuvo lugar.

## 8. Financiación

Ante el fluir ininterrumpido de tropas por su territorio, Orihuela se vió obligada a destinar rentas fijas a la manutención y sostenimiento de las mismas. Ese será uno de los objetivos fundamentales de la Junta oriolana, que tras su creación acuerda realizar una suscripción voluntaria. Tuvo lugar en el ámbito de toda la gobernación, en los dos días siguientes a su publicación (29-5-1808), nombrándose depositario a Andrés Díe.

El control del dinero por parte de la Junta valenciana, quedó en manos de un contador del ejército, que medió entre éste y la Junta local. En marzo del año diez, don José Canga Argüelles, sería reintegrado a este cargo, ya ejercido por él anteriormente <sup>76</sup>.

Un plan de contribución para la manutención, armamento y vestuario de las tropas, que posteriormente habían de ser enroladas en el Reino, fue impuesto por la Junta de Valencia en los 32 pueblos que, sin incluir la ciudad como cabeza de partido, componían la gobernación oriolana. Estos eran: Albaterra, Algorfa, Almoradí, Aspe, Benejuzar, Benferri, Benijofar, Bigastro, Callosa, Catral, Cox, Crevillente, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Elda, Formentera, Guardamar, Jacarilla, La Granja, La Mata, Molins, Monovar, Novelda, Petrel, Puebla, Rafal, Redován, Rojales, San Felipe de Neri, San Fulgencio y Torrevieja <sup>77</sup>. El número de estas localidades había experimentado algunos cambios respecto a la etapa precedente <sup>78</sup>.

Donativos, Equivalente, Caminos, Extraordinaria de Guerra, Embargo de Bienes, Préstamo Forzoso de los 40 y 10 millones respectivamente, Pleita, Sisa, Penas de Cámara, Medio Cuartel, Consolidación y Cruzada, fueron las contribuciones más usuales, que junto a los fondos de Propios, arbitrios e impuestos

<sup>75</sup> *Ibidem*, AC, 1, 18, 21, 24, 26-3, 18-4, 19, 29-5, 25-6, 24-7-1811.

<sup>76</sup> *Ibidem*, CR, 20-11-1809; CR, 6-12-1809; leg. 10, fol. 182.

<sup>77</sup> *Ibidem*, leg. 77, fol. 45.

<sup>78</sup> GIBBERT BALLESTEROS, E., *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1901, Tomo II, p. 308. Información más minuciosa en VILAR, J. B., *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna*, Murcia, 1981, 3 vols.

especiales sobre cacao, carne, azúcar, sal y otros, gravaron a los diferentes pueblos de la gobernación, incluida la propia Orihuela, en el curso de los seis años bélicos. En el caso de Cataluña, aunque estuvo bajo la dominación francesa, Mercader Riba hace alusión a una financiación semejante a la descrita <sup>79</sup>.

Otros medios empleados para subvenir a las necesidades del ejército, fueron: la cesión por parte de los pueblos del Reino, en favor del Real erario, de la parte correspondiente por razón de utensilios; las encomiendas vacantes o que vacasen de las órdenes militares, quedando aplicados sus productos, al igual que los de los Infantes, estados de Albufera, Sueca, Novenos y Excusado, a las necesidades inmediatas <sup>80</sup>. Igualmente, los caudales existentes de todas las rentas reunidas y los de la lotería, en poder del representante de Hacienda don Antonio Eugenio Gómez, fueron entregados al depositario Andrés Díe, nombrado por la Junta en sesión del 26 de mayo del año ocho, quien percibirá también el donativo patriótico. En su poder se encontraban por entonces crecidos caudales de las rentas patrimoniales de la Corona. Un estado de cuentas correspondiente a la cuarta semana de mayo fue presentado por éste a la Junta, que a falta de ingresos de nueva creación, no tuvo otro remedio que disponer de ellos <sup>81</sup>.

En ninguna otra ciudad y pueblos inmediatos, reunieron las juntas subalternas tantos caudales como en la gobernación de Orihuela. Al igual que en otros puntos de España, podríamos aplicar aquí lo que dice Aymes «... un sacrificio repetido una y mil veces...» <sup>82</sup>.

En los momentos iniciales de la contienda las juntas subalternas tuvieron el control del reparto de rentas, aunque la distribución de caudales correspondía a la tesorería del ejército, autorizada por la Junta Suprema para aplicar las contribuciones en los casos más urgentes.

El Real Equivalente va a ser la contribución fuerte del contribuyente y financiará, principalmente, el avituallamiento de las tropas. A ella se recurre cuando falta otra contribución o arbitrio. El reparto se hacía ajustándose a las listas del padrón del Ayuntamiento, y los comisarios de guerra eran los encargados de activar dicho reparto, principalmente en aquellos casos en los que no se manifestaban las rentas. Las listas del Equivalente, correspondientes a las clases más adineradas, se hacían a partir de 200 libras de renta. Se excluía de dicha contribución al estado eclesiástico y comunidades religiosas, administradores de rentas, militares, jornaleros y terratenientes cuyas utilidades o rentas no alcanza-

---

79 MERÇADER RIBA, *Barcelona durante la guerra de la Independencia (1808-1814)*, C.S.I.C., Madrid, 1949, p. 26.

80 AMO, CR. 6-12-1809.

81 *Ibidem*, AC. 5-3-1811; leg. 9, fol. 22. Vid. detalles en VILAR, *Aproximación a la Historia Contemporánea de Orihuela...*, op. cit.

ban las 200 libras anuales. Los caballeros sanjuanistas no estaban exentos de esta contribución <sup>83</sup>.

La contribución Extraordinaria de Guerra se estableció anualmente para atender las necesidades urgentes. Al igual que se hacía con el Equivalente, se estableció un reparto entre los vecinos en el cual se incluía al estado eclesiástico. En el caso de Valencia esta renta gravó sobre todo a las clases más adineradas <sup>84</sup>. En el año trece aún seguía vigente, e incluso se pedirá adelantada la del año catorce con apremio militar <sup>85</sup>.

Hacia julio del año ocho, se impuso igualmente, una nueva contribución llamada del Real y Cuartillo Vecinal, y contribución de la Renta de un Día. Abarcó incluso a la villa de Abanilla, debido a que muchos de sus contribuyentes estaban vecinados en Orihuela <sup>86</sup>.

Otro impuesto fue el del Préstamo Forzoso de los 40 millones, que se repartió entre toda la gobernación, siendo muchos los pueblos que se retrasaron en su pago y contra los que se ejecutaron apremios militares. Aparte, se impuso el de los 20 millones, concediendo la Junta Superior de Observación y Defensa al estado secular y regular de la diócesis oriolana la exención de la mitad de los 20 millones. Estos préstamos forzosos, como contribuciones reales de guerra, se aplicaban según dictaminaba la Diputación valenciana, la cual no permitía se aplicasen sus fondos a otra finalidad que no fuese la atención de la provincia. Antonio Porcel fue la persona elegida como depositario del Préstamo Forzoso de los 40 millones y Andrés Díe del de los 20 millones <sup>87</sup>.

La contribución de cuatro maravedís en cuartillo de vino quedó impuesta por la caja de Consolidación de Vales Reales, pero quedó sin efecto por decreto de 9 de febrero de 1809. De este impuesto, sólo quedaban exentos los religiosos conventuales y descalzos de la orden de San Francisco <sup>88</sup>.

Una parte del Diezmo fue asignado al Estado, que se reservaba el Real Noveno, Excusado, Cruzada y Consolidación <sup>89</sup>. Los fondos de Bulas y Cruzadas, al igual que los de Consolidación, en la gobernación de Orihuela se emplearon para pagar suministros. Serán los únicos caudales que queden libres, tras el agotamiento de los demás fondos públicos, a causa de su envío a la capital valenciana <sup>90</sup>.

Otro de los medios utilizados desde junio del año ocho, para subvencionar los

82 MERCADER RIBA: *op. cit.*, p. 47.

83 AMO, AC, 2-5-1808. Vid. funcionamiento local de esta renta en el XVIII en VILAR, *Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna...*, *op. cit.*

84 AYMES, *op. cit.*, p. 78.

85 AMO, leg. 7, fol. 179; leg. 77, l fols. 47-48.

86 *Ibidem*, leg. 53, fols. 325-326; leg. 61, fol. 32.

87 *Ibidem*, AC, 29-8-1808; leg. 7, fol. 243; leg. 53, fols. 87, 188, 225, 284, 307, 309.

88 *Ibidem*, AC, 23-3-1808; leg. 77, fol. 248.

89 MERCADER RIBA, *op. cit.*, p. 31.

90 AMO, leg. 53, fols. 37, 145; leg. 61, fols. 90, 117.

# GOBERNACION DE ORIHUELA EN 1.808.







gastos de guerra, fue el de la confiscación de bienes a residentes franceses, así como los tomados a sus deudores en los pueblos de esta gobernación. Por ello, se pusieron en venta a partir del año nueve los bienes de represalias tomados a los franceses. La cobranza de todos sus productos se confió a la Tesorería de Rentas para su inmediata aplicación <sup>91</sup>.

De otro lado, los bienes de nobles y personas ricas de la ciudad, que se pusieron a disposición de la Junta, bien en calidad de donativos o para que se descontasen a cuenta del equivalente y otras contribuciones también sufrieron embargos. Los administradores de grandes fincas, como eran los del marqués de Rafal, Roca y Togores y otros, pondrán sus caudales en poder de los depositarios de la Junta, que se verán en ocasiones precisados al embargo de bienes y cosechas <sup>92</sup>.

Aunque muy brevemente, queremos también señalar, que los donativos constituyeron un capítulo importante para la Junta oriolana como medio de financiación. Unos tienen carácter voluntario y gratuito y otros se entregan con la condición de ser reintegrables de las primeras contribuciones que se impusieran. Hemos consultado cuatro relaciones de donativos, encabezadas todas por el obispo, gobernador, alcalde mayor, nobles, comunidades religiosas y particulares en su mayoría. Estas listas y el testimonio escrito del administrador de Consolidación, tesorero de los fondos de Caminos y factor propietario de la Provisión General de víveres del ejército, Pedro José de Migueltorena, con el ofrecimiento de 1.500 reales de vellón y un tanto por ciento de su sueldo mientras durase la guerra, son un testimonio más de como respondió Orihuela a la financiación de la guerra contra Bonaparte.

Se hicieron, en fin, donativos en alhajas de oro y plata, enviados directamente a Alicante, para ser remitidos posteriormente a Valencia, una vez reunida la cantidad suficiente <sup>93</sup>.

## 9. Sanidad

Ciudades como Orihuela, próximas a los escenarios bélicos, fueron idóneas para la instalación de parque, depósitos y hospitales, que en retaguardia van a ser decisivos en función del resultado final. Se tuvo en cuenta, así mismo, el clima de esta región, con el fin de que Orihuela fuese un punto clave en las sucesivas fases bélicas <sup>94</sup>. El hecho de su relativa proximidad a las primeras líneas de combate y

91 *Ibidem*, leg. 53, fols. 235, 274, 282.

92 *Ibidem*, AC, 18, 27-4, 15, 18, 27, 29-6, 4, 6, 22, 27-7-1811; leg. 9, fol. 69.

93 *Ibidem*, leg. 9, fol. 31; leg. 53, fols. 18, 21, 278, 340.

94 AMORÓS, N., *op. cit.*, p. 345. La ocupación de Valencia por Souchet y más tarde el epílogo valenciano del rey José obligó a variar la ruta de las remesas, dirigidas directamente a Cádiz por vía marítima. Vid. MERCADER RIBA, JUAN, *José Bonaparte, rey de España (1808-1813). Historia externa del reinado*, Madrid, 1971, pp. 329-356.

no haber sido invadida por el enemigo, la convirtió en plaza de acantonamiento de tropas, donde descansaban y se reponían antes de emprender de nuevo la marcha. Por ello el funcionamiento aquí de dos hospitales militares se hizo imprescindible.

El servicio de sanidad militar funcionaba ligado a los ejércitos, estuviesen o no de operaciones. En Orihuela fue establecido por tratarse de una plaza de acantonamiento de tropas. Este servicio estaba dirigido por el cuartel general y en estrecha dependencia con Comunicaciones, Depósitos e Intendencia general. Controlaba diferentes aspectos, tanto militares como civiles, que entraban dentro de su campo de acción. Su competencia incluía cuanto se refiere a hospitales, hallándose al frente de los mismos un administrador militar. Los sucesivos administradores del hospital militar de Orihuela durante 1811 fueron don Gregorio de Mora, don Felipe Martín Igual y don Antonio Campos.

Además del hospital habilitado en el cuartel de Caballería, los otros dos que funcionaron y a los cuales se fueron incorporando enfermos, fueron los de San Juan de Dios y de la Caridad, más tarde fusionados. El prior del primero fue comisionado por la Junta de Observación y Defensa, para confeccionar un reglamento y plan de hospitales para Orihuela (20-1-1810) en el caso de que ésta fuese invadida por el enemigo <sup>95</sup>.

Los comandantes de las divisiones eran los encargados de distribuir las remesas de enfermos y heridos. Se realizaban al mando de un sargento y los administradores remitían al intendente del ejército, a comienzos de cada mes, certificaciones con las altas y bajas, con el fin de llevar un control de los que podían ser incorporados de nuevo a primera línea <sup>96</sup>.

Hasta el año once los enfermos militares se atienden en el cuartel de Caballería, donde se habilitaron habitaciones para la instalación del hospital militar. Pero la determinación de los altos jefes de Intendencia de trasladar la 2ª Línea de Caballería a Orihuela, obliga a que se efectúen determinados cambios, para lograr la adecuada colocación del citado hospital, en una ciudad que contaba con un fuerte contingente militar. Con este fin, los enfermos del cuartel se trasladaron al hospital de la Caridad y de San Juan de Dios que contaba con mayores garantías «por su capacidad, situación y ventilación» <sup>97</sup>. Sin embargo, se habilitó primero el de la Caridad, pero debido a las malas condiciones en que se encontraba se determinó la instalación de los enfermos de tránsito en la casa de la Misericordia; los del cuartel en el convento de San Juan de Dios, y los que estaban en período de recuperación en casas particulares inmediatas a dicho convento. Se pensó incluso, en habilitar la casa de la Enseñanza, pero no se llegó a realizar por el elevado coste de las obras <sup>98</sup>.

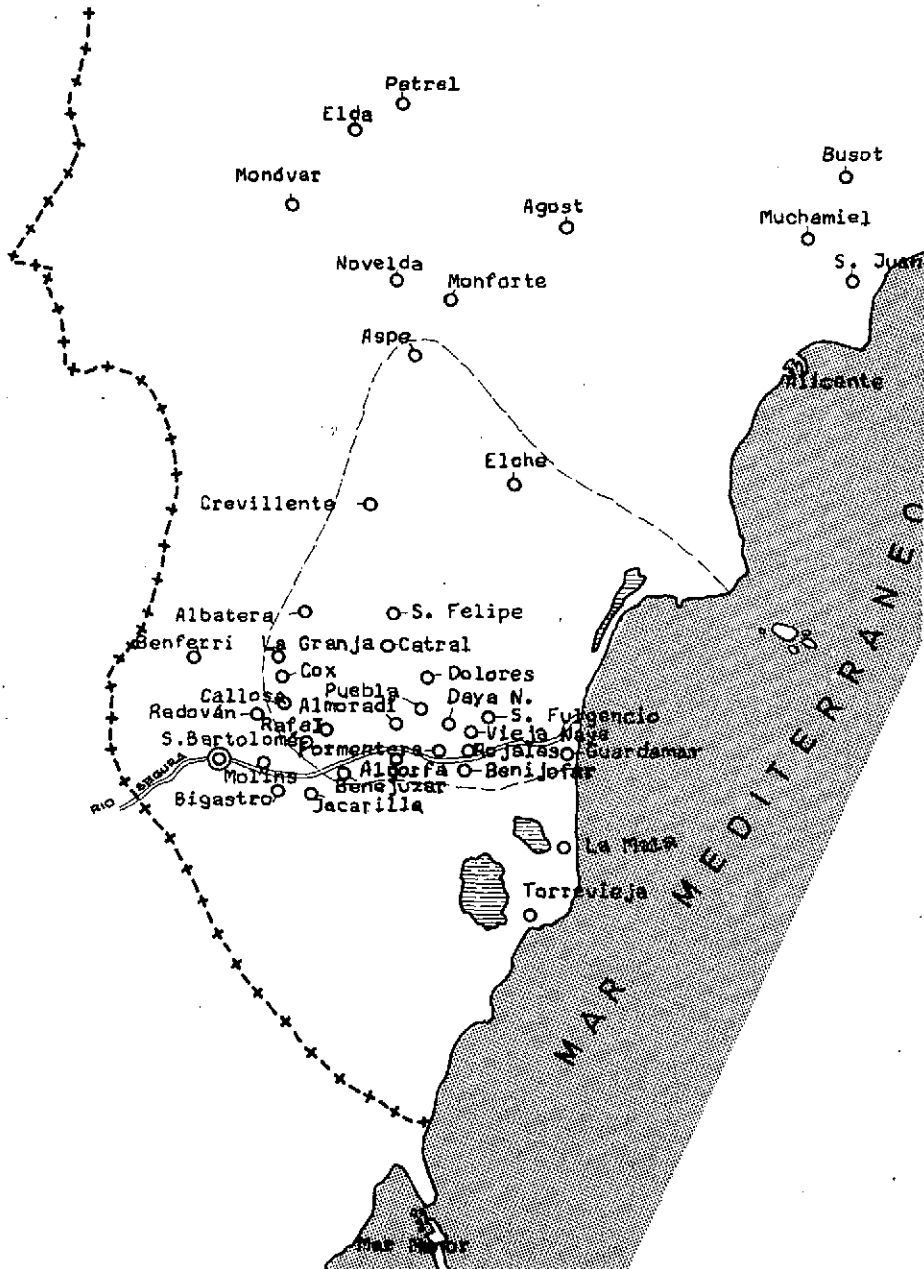
<sup>95</sup> AMO, leg. 53, fol. 310.

<sup>96</sup> *Ibidem*, AC, 6-9-1811.

<sup>97</sup> *Ibidem*, AC, 6-3-1811.

<sup>98</sup> *Ibidem*, AC, 6, 10-3-1811.

# CORDON SANITARIO DURANTE LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA EN EL AÑO 1.811.





El establecimiento de un hospital en Orihuela era fundamental, debido al hacinamiento de enfermos en los hospitales existentes y al aumento de militares necesitados de asistencia. Una comisión compuesta por militares y civiles, fue encargada de buscar un edificio adecuado con capacidad para 400 camas. Fueron rechazados sucesivamente los edificios del convento de San Francisco, el cuartel y el seminario de San Miguel. De otro lado, la construcción de un inmueble específico para tal fin fue difícil y problemática, debido al desembolso que ello representaba, por hallarse el Ayuntamiento endeudado por aquellas fechas, en la cantidad de 400.000 reales de vellón <sup>99</sup>.

El establecimiento de este hospital era importante, desde el momento en que gran parte del ejército 3º estaba situado a primero de marzo del año once (según parte militar) en Baza. La marcha de los acontecimientos bélicos dependía del estado de la retaguardia <sup>100</sup>.

Debido al traslado de enfermos al hospital de Lorca, todas estas gestiones cesaron, ya que conforme avanzaba dicho ejército sobre Granada fue necesario el traslado de hospitales situados a largas distancias. En consecuencia se debían colocar en puntos más inmediatos a la primera línea, con el fin de que el militar enfermo encontrase asistencia más rápida.

Mientras se verificó la extinción del hospital militar en Orihuela, el cuidado de enfermos quedó bajo la tutela de la Junta de Caridad. Pero en julio y ante el crecido número de tropas que llegan del depósito general del 3º ejército, se tuvo que formar un nuevo hospital en las afueras de la ciudad, en el cuartel de Caballería, debido igualmente, a la epidemia de fiebre amarilla que dominaba la región, y como consecuencia los caballos tuvieron que ser albergados en varias posadas, con el consiguiente perjuicio para la población. De la puesta a punto y habilitación del cuartel y convento de San Juan de Dios, se encargaría el regidor Pastor <sup>101</sup>.

Hacia finales de agosto, el movimiento de tropas seguía siendo constante. Esta situación se ve reflejada en los partes de altas del hospital militar, referentes a soldados de diversos regimientos que allí permanecieron internados, tales como Guadix, Chinchilla, Montesa, Alcázar, Badajoz, Murcia, Burgos, Bailén, Guadálajara y Alpujarra, entre otros <sup>102</sup>.

Aparte de su control sobre hospitales, Sanidad militar tuvo bajo su vigilancia la grave epidemia de fiebre amarilla que asoló la región levantina en el año diez, pero sobre todo un año más tarde. En período de epidemia, parte de las funciones sanitarias fueron ejercidas por las justicias y Ayuntamientos. En Orihuela desde primeros de agosto del año once, ante la situación de plena epidemia, el cabildo municipal actuó como junta sanitaria hasta el seis de septiembre en que «se forma

<sup>99</sup> *Ibidem*, AC, 30-4-1811.

<sup>100</sup> *Ibidem*, AC, 29-4, 10-5-1811.

<sup>101</sup> *Ibidem*, AC, 25, 29-5, 8-7, 27-8-1811.

<sup>102</sup> *Ibidem*, AC, 20-6, 27-8-1811.

el cuaderno separado de juntas de sanidad»<sup>103</sup>, con el fin de que no mezclar los asuntos municipales con los sanitarios.

Orihuela, Murcia, Lorca, Totana y Cartagena, fueron las regiones más afectadas por la citada epidemia en 1811, pero ya en el año diez habían aparecido brotes en Cartagena que obligaron a la Junta de Sanidad de Murcia a establecer un cordón sanitario y a la de Orihuela a adoptar una serie de medidas para evitar el contagio. Uno de ellos fue la puesta en funcionamiento de dos lazaretos. Los de Poniente y Mediodía. En el año once, el primero estaba dedicado a los casos de mayor gravedad, mientras que el segundo era un lazareto de observación, en el cual la cuarentena se redujo por orden de la Junta a doce días.

Félix Santos fue elegido para ejercer las funciones de médico titular, en este último lazareto, desde el 19 de septiembre de 1810 hasta el 20 de enero de 1811. Gozaba de una asignación de 60 reales de vellón diarios que satisfacía el Ayuntamiento de los fondos del Equivalente, Caminos, Préstamo y Medio Cuartel, en calidad de reintegro cuando no había existencias en Propios, a cuyos fondos correspondía dicho pago<sup>104</sup>.

En 1811, con el inicio del estío, en Murcia, Cartagena, Totana y Lorca empiezan a manifestarse los primeros brotes epidémicos, por lo que la Junta oriolana adopta al igual que hiciera en el año diez, una serie de medidas encaminadas a evitar el contagio de la población. La primera de ellas fue la interrupción de comunicaciones con las citadas poblaciones y el establecimiento de un cordón sanitario en los lugares con síntomas evidentes de contagio. La orden del general Blake de fecha 20 de agosto, confirma la existencia cierta de dicho cordón<sup>105</sup>. Igualmente se formaron patrullas de gente armada en los lugares de Aspe, Crevillente, Pías Fundaciones (San Fulgencio, San Felipe Neri y Dolores), Albatera, Catral, Almoradí, Rojales y Guardamar, con el fin de vigilar el citado cordón, dentro del cual se hallaban incluidas.

A partir de agosto, el Ayuntamiento reconoce públicamente, que desde el 29 de julio, la epidemia podía ser declarada de fiebre amarilla. A tal fin, se redujeron el número de puertas de acceso a Orihuela, cerrándose también los portillos. Por acuerdo de la Junta de Sanidad se separaron del hospital militar las tropas y caballería de la 2.ª Línea, para evitar el contacto directo o próximo de enfermos y tropa. Se suspendió la celebración de los mercados del martes, para evitar la concentración de personas y animales por el peligro de contagio que ello entrañaba<sup>106</sup>.

Hacia finales de agosto, la epidemia empieza a remitir, como se deduce de los partes diarios, no sólo de facultativos, sino también de los comisarios de puertas y

103 *Ibidem*, AC, 6-9-1811.

104 *Ibidem*, AC, 7, 28-1, 4-3, 2, 8, 29-8, 2-9, 1811.

105 *Ibidem*, AC, 5-5, 26, 28, 29-8-1811.

106 *Ibidem*, AC, 1, 4-8-1811.



**ORIHUELA: PUERTAS Y APOSTADEROS**

- PUERTAS EN 1.358.
- PUERTAS EN 1.808:
- ① Puerta de Capuchinos.
- ② id. de la Mancebería.
- ③ id. de San Agustín.
- ④ id. de San Gregorio.
- ⑤ id. de los Hostales.
- ⑥ id. de San Juan.
- ⑦ Portal de la Corredera.
- ▲ APOSTADEROS.







capellanes de los lázaros y cementerio. Para noviembre había cedido ya casi totalmente <sup>107</sup>.

Las actas de la Junta no reflejan el número de muertos, sólo se da alguna cifra esporádica. Ello nos hubiera llevado a un conocimiento más exacto del grado de mortandad de esta epidemia en la ciudad, huerta y campo. Los libros parroquiales, en aquellos casos que no hayan sido destruidos en nuestra última guerra civil, podran arrojar luz sobre este punto.

## 10 Conclusiones

El estudio de la Guerra de la Independencia en cada una de las regiones españolas es fundamental a la hora de valorar en sus exactas dimensiones un conflicto que incide sobre la totalidad del territorio peninsular. En este sentido, el mejor conocimiento del caso de Orihuela y su comarca, país de retaguardia, aporta perfiles nuevos a una contienda sobrada de generalidades y falta de estudios de base que despejen múltiples interrogantes todavía planteadas.

Nuestro trabajo nos ha llevado a una serie de conclusiones, que resumimos así:

Los acontecimientos desarrollados con anterioridad al levantamiento del dos de mayo, tienen un alcance meramente localista. No se decide nada antes de conocer el comportamiento de las restantes provincias españolas. Que se actúa a remolque de los sucesos foráneos lo testimonia bien a las claras el hecho de que hasta el 16 de mayo no son conocidos los sucesos madrileños. Durante una semana las autoridades permanecen inactivas, pero abandonan finalmente esa pasividad expectante. El empuje irresistible del pueblo impone la organización de una Junta, la adhesión a la causa insurreccional y la proclamación de Fernando VII como único soberano legítimo, hecho este que precede incluso al comportamiento similar de Valencia.

Se evidencia ante todo, una estrecha conexión a las restantes juntas de la región. Conexión que no se interrumpirá nunca, favoreciendo no sólo la mutua ayuda económica y militar, sino que, inicialmente, al multiplicar los recursos del país, se priva al invasor de un objetivo sobre el que descargar un golpe definitivo.

A partir del levantamiento, Orihuela dependerá de Valencia. Sólo a través de la Junta de la capital regional entrará en contacto con el poder central. Ese «status» oriolano se perpetuará durante toda la guerra, propiciado sin duda por el emplazamiento de esta comarca en la retaguardia.

La articulación social de la Junta es paralelo al caso murciano. En general refleja la tónica registrada en todo el S.E. peninsular. Los privilegiados de la víspera continúan detentando el control de igual forma que antes fueron dueños

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, AC, 7-8 a 2-9 de 1811.

del poder municipal: nobles, clero, burguesía adinerada, militares y escasa o nula representación popular.

Orihuela, por su situación privilegiada respecto a las comunicaciones entre Murcia y Valencia, aparece como plaza de considerable valor estratégico. Su plan de defensa revela la existencia de un mando militar eficiente y gran sentido de la organización, junto a la experiencia que aporta su Comisión Militar, formada en su mayor parte por militares veteranos de la reserva.

Observamos que el plan de defensa se realiza tras un previo y minucioso reconocimiento del terreno. La idea que preside el Ayuntamiento y Comisión Militar, es conseguir una mayor eficacia en caso de sitio, con máxima economía de elementos. Se evidencia escasez en armas y en el elemento humano, los subsidios reclamados por Valencia y las requisas del ejército regular, milicias y guerrillas, habían absorbido la mayor parte de las posibilidades locales en hombres y recursos.

Su plan defensivo se elabora en función de tres líneas sucesivas de defensa: inundación de la huerta circundante a la ciudad, sistema de atrincheramiento y baterías exteriores a ésta y un sistema de controles, cañones, destrucción de puentes... etc. en el interior de la misma.

En un momento posterior, como consecuencia de la invasión de Andalucía, una parte de las tropas españolas en retirada se reagrupan en las fronteras del Reino de Murcia, fijándose su emplazamiento en plazas próximas a la línea de combate. De Lorca el Cuartel General se traslada a Orihuela. ¿Por qué? Evidentemente con la intención de establecerse en una plaza fuerte de donde recibir medios para reforzar la defensa de Levante por esta zona, como posible base de cara a un futuro contraataque. En efecto, aparecen acantonados aquí el ejército del Centro en 1810 y la 2.<sup>a</sup> Línea de Caballería del ejército 3.<sup>o</sup> en 1811. Más tarde una parte del cuerpo expedicionario anglo-siciliano.

La presencia de contingentes armados tan considerables entrañaron problemas de abastecimiento de difícil solución. A tal fin fueron organizados grandes almacenes y depósitos de ropa, víveres y caballos. El mantenimiento de un ejército de operaciones como era el III, el del Centro y demás fuerzas acantonadas y de tránsito, exigió de Orihuela y su jurisdicción una aportación tan cuantiosa que en ocasiones resultó superior a sus posibilidades, máxime si se tiene presente que la Junta local acudió en más de una ocasión en socorro de lugares más o menos próximos, en particular Valencia, Murcia y Cartagena.

Es de reseñar que la guerrilla propiamente dicha no se da en Orihuela. Aquí tiene un carácter urbano y de apoyo al ejército regular. Al no ser invadida la población, la gente no tiene la necesidad de echarse al monte, como sucede en las regiones ocupadas. Pero no faltan elementos locales que engrosen guerrillas foráneas, participando sobre todo en el control de las vías de comunicación, que en Levante permanecen generalmente en manos españolas.

Otro hecho que atrae nuestra atención, es la gran cantidad de voluntarios que se presentan en los primeros alistamientos, muchos de los cuales son llamados posteriormente por su quinta. Con ocasión del llamamiento de la quinta del año nueve, las autoridades militares pudieron comprobar que más de la mitad de sus efectivos se hallaban enrolados desde meses atrás. Pero el segundo sorteo en relación con esa quinta, testimonia un gran número de bajas por fallecimiento en servicio activo, pero también excepciones numerosas y desertiones. En cuanto a las primeras, se evidencia la falta de talla en los hombres de esta región. Se hará necesario rebajar por dos veces la talla mínima.

Las desertiones son un hecho innegable. Se dan en grandes proporciones en toda España. En cuanto a Orihuela, como en casi todas partes, más que abandono de las armas, se trata de la consecuencia lógica de la derrota y dispersión del ejército regular y su ulterior reagrupamiento en la guerrilla. Es la tesis de Artola, válida también aquí. Pero la realidad de la guerra y su larga duración propiciaron otro tipo de desertiones, ahora más recusables, de las que no nos faltan algunos testimonios.

Otro factor que viene a mermar, no sólo la menguada economía comarcana, sino también el elemento humano, lo constituyó la epidemia de fiebre amarilla. Se hizo necesario el establecimiento de un cordón sanitario, que prueba la existencia cierta de la citada fiebre amarilla. La cuarentena de observación reducida a doce días en agosto del año once, prueba dos hechos: escasez de hombres necesarios para su incorporación a los diferentes servicios militares y civiles, y que la epidemia había comenzado a remitir en esas fechas.

En síntesis, la aportación de Orihuela resulta muy estimable para los recursos de la ciudad y su comarca. Fue uno de esos sectores de la geografía peninsular, en donde no se libraron batallas decisivas, pero que con su actuación diaria, con su sacrificio abnegado y cotidiano, hizo posible la prolongación de la contienda durante meses y años, hasta la victoria final. El conocimiento de Orihuela en la Guerra de la Independencia, en tanto que es un ejemplo muy representativo de lo que fue una comarca española de retaguardia, aporta un valioso contrapunto que nos permitirá enjuiciar con nuevas perspectivas el magno conflicto bélico e institucional de España en la aurora del ochocientos.

### **Abreviaturas utilizadas**

AMO: Archivo Municipal de Orihuela

CR: Carta Real